

Guayaquil, Marzo 17 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de la Compañía **ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A.** he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, la revisión de los estados financieros se efectuó de acuerdo a los principios Normas Internacionales Información Financiera NIIF adoptadas por el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **ASESORA ASERPLAN CONTROL ASERPLAN S.A.** al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y con aquellas normas de prácticas contables establecidas.

Atentamente,


CPA. Mariuxi Moya Sornoza
C.I 092231775-5
Comisaria